

# EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Viérnes 3 Febrero de 1888.

Año XVI. Núm. 4.524.

## Correspondencia de Madrid

30 Enero de 1888.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Otro caso.—Así titula «El País» de esta mañana una noticia de que un magistrado de Madrid es llamado y citado en «La Gaceta» de Manila para responder de ciertos cargos que resultan del expediente administrativo sobre falta de efectos timbrados cuyo hecho ocurrió hace trece años, siendo lo más singular que después desempeñó el cargo de presidente de la Audiencia de la capital del archipiélago filipino.

La denuncia de esta clase de funcionarios trae sus inconvenientes y sus ventajas. Quizá sean más los inconvenientes por que tiende á desprestigiar la recta y severa institución que administra justicia; pero el lado bueno de la denuncia es que de ese modo se conseguirá que desaparezcan de los escalafones de la magistratura personas que no debieran administrar justicia por el bien de la justicia misma.

El gobierno ha hecho bien en apresurarse á expedir una real orden para que los presidentes de las Audiencias administren todos los datos relativos al personal que las componen, que tiendan á averiguar los antecedentes de cada funcionario. De ese modo sin necesidad de producir el escándalo, podrá saberse mejor que hasta hoy, que clase de personas ocupan cargos que requieren intachables prendas personales.

El debate del Mensaje.—Aun tenemos para toda la semana y gran parte de la otra en la discusión del Mensaje. Tienen que hablar antes que se apruebe los Sres. Castelar, Muro, Pedregal, Lopez Dominguez y Cánovas; cada uno de estos debe ser contestado por un individuo de la comisión é intervenir los ministros á quienes ataquen su jestion al frente del departamento que desempeñan, sin contar las alusiones que puedan hacerse á otras como Gamazo, Vega Armijo y otros importantes personajes de la mayoría, es decir, demasiados discursos y demasiada palabrería. Menos mal si de ellos se saca algo de provecho.

Esta tarde tenemos al Sr. Romero Robledo ocupándose nuevamente, de las indemnizaciones al súbdito norte-americano Sr. Muro. Verdaderamente, á juzgar por los datos que ha leído y de las afirmaciones que ha hecho no está aún muy clara esta cuestión. Aun recociendo la deuda parece que han sido satisfechas en otras ocasiones cantidades que ahora no se tienen en cuenta. El Sr. Romero Robledo, á la hora en que escribo estas líneas no había entrado en la parte política, porque la Cámara presta grandísima atención á todo lo que se refiere á aquel incidente. No se sabe como explicará al hablar de la revisión constitucional. Dejó en su discurso del viernes bastantes dudas las cuales no permiten formar juicio exacto acerca de lo que pretende el partido reformista. Si es que realmente se desea ir á la democracia con solo pedir que se consignan en la constitución los artículos 110, 111 y 112 del 69 lo demostrarán palpablemente; si se quiere solo llevar á la constitución vigente las mismas reformas que el actual gobierno trata de llevar á la práctica y ahí para todo

lo que se diferencian los reformistas de los actuales gobernantes, no se comprende, y en ese partido se espresa «El Liberal» como quieren constituir otro partido por cosa tan insignificante.

Digan lo que quieran los reformistas su actitud actual no es más que pura conveniencia. Faltaba en el país una voz que abogara el proteccionismo y procurar levantar esa bandera que por cierto no se ajusta mucho al criterio democrático, pero los conservadores han debido medio arrebatársela valiéndose del prestigio y la confianza que inspira ese partido á esterminados elementos del país.

En el Senado.—La sesión en este alto Cuerpo puede decirse que se ha reducido en su mayor parte á las preguntas que varios senadores han dirigido á los ministros de la Corona.

Por su interés económico merece citarse lo que dirigió al Ministro de Hacienda el Sr. Ruiz (D Jacinto) pidiendo explicaciones acerca de las medidas tomadas por el jefe de aquel departamento para conjurar la crisis monetaria así como también que había hecho para que el Banco de España diera á su caja la debida existencia de oro y corrigiera el estado anormal de su cartera.

Contéstale el Sr. Puigcerver en términos satisfactorios haciendo de paso grandes elogios del Banco de España á cuyo patriotismo debe el Tesoro señalados servicios.

Entró en el orden del día discusión del art. 2.º sobre el Jurado y en contra del mismo pronunció el Sr. Silvela un notable discurso en el que acordó los fracasos de esta institución jurídica en el año 1872.

Recordó los juicios que acerca del Jurado emitió el Sr. Alonso Martínez al que calificaba de *por Diosero*.

Con el discurso del Sr. Silvela terminó la sesión.

Dikson.

## TELEGRAMAS

Madrid 31.—En la sesión del Senado ha sido tomada en consideración una proposición de ley pidiendo que para la venta, cesión ó permuta de terrenos del Estado sea necesario que la autorice una ley; han sido votadas definitivamente las leyes relativas á los ferro-carriles de Cantillana á la Puebla y Sevilla, de Igualada á Martorell y de San Gervasio á Rubí; ha continuado la discusión sobre el Jurado, rectificando los Sres. D. Manuel Silvela y Aldecoa; el señor ministro de Gracia y Justicia se ha defendido de ciertos cargos que le dirigió el señor Silvela y éste ha rectificado.

Por último, ha dicho el señor Cánovas que el estado de la Hacienda de España no permite hacer grandes sacrificios; ha afirmado que existe un enorme déficit que se ignora cómo se podrá saldar y ha añadido que el gobierno se empeña en no ver la situación económica del país, cuyos intereses se encuentran en ruina, y ha hecho estensas consideraciones sobre la competencia que los productos americanos hacen á los de Europa.

Madrid 31.—En la sesión celebrada hoy en el Congreso, el señor Lastres ha censurado la venida del general Palacios, y ha negado la afirmación del señor Gonzalez

Fiori de que el gobierno conservador concediera una indemnización de seis millones de reales á un súbdito de la república de Colombia llamado Balmaseda. Respecto del asunto del Sr. Mora ha recordado la interpelación que esplanó en la anterior legislatura que quedó sin concluir; ha dicho que su interpelación la anunció de acuerdo con la minoría conservadora antes de que el señor Balaguer presentara los presupuestos de Cuba, demostrando que su discusión se debe á la iniciativa de la minoría conservadora, y ha rogado al gobierno que después que termine el debate sobre el Mensaje continúe discutiéndose su interpelación, que se suspendió por disposición del señor presidente, pues que en caso contrario la minoría conservadora presentará la proposición incidental que tiene redactada desde el día 20 de diciembre último.

Madrid 31.—El señor Moret ha declarado en el Congreso que contestará la interpelación del señor Lastres después que termine la discusión del Mensaje.

El señor Cánovas del Castillo ha manifestado que era completamente inexacta la afirmación del señor Moret de que el gobierno conservador concedió al imperio alemán una bahía perjudicando la integridad de la patria, pues lo que se concedió á Alemania fué simplemente una estación mas para carbones en las Carolinas, ó sea, lo mismo que Italia acaba de conceder á España sin que se haya conmovido la Europa; ha negado que pusiera en compromiso la integridad de la patria y ha hecho la siguiente pregunta: ¿Cómo hablar de patria tratándose de un peñon situado en lejanos mares donde nunca ondeó el pabellon español?

El señor Cánovas del Castillo ha añadido que la concesión de un depósito de carbon en Assab, hecho por Italia á España, no significa cesión alguna de soberanía, lo cual era un caso idéntico respecto de lo sucedido en las islas Carolinas. Contestando luego al señor ministro de Gracia y Justicia ha enaltecido el espíritu patriótico del pueblo que se levantó para ayudar al gobierno español enfrente de un gobierno el más poderoso del mundo, diciendo que lo que puede desear España en casos semejantes es tener un gobierno como el conservador que vele por el honor nacional, cuya página es una de las más gloriosas del partido conservador.

Después ha reseñado el señor Cánovas los sucesos de Madrid y de la embajada alemana con motivo de haber algunos insensatos atentado contra el escudo alemán, añadiendo que el principal autor fué preso y condenado y 200 individuos fueron á la cárcel; ha dicho que Alemania sin grandes esfuerzos diplomáticos renunció al depósito para carbones que España le concedió en Fernando Póo, y ha insistido en afirmar que el ministerio conservador sostuvo la honra de España, añadiendo que desde hace muchos años España no ha dirigido una protesta más enérgica que la nota que se dirigió á Alemania.

Ha censurado en seguida el señor Cánovas al gobierno con motivo del tratado de comercio con Inglaterra; ha dicho que la victoria diplomática del gobierno consiste

en haber concedido á Inglaterra lo que negaba el ministerio anterior respecto de Marruecos; ha manifestado que antes estaba conforme con el Sr. Moret, pero ha condenado el movimiento de tropas cerca del Estrecho. ¿A qué hacer alarde de intervenir, ha dicho, si no se trataba mas que de reforzar las guarniciones de Ceuta y Melilla, para lo cual España tenía perfecto derecho y no tenía necesidad de dar esplicaciones? Ha calificado de ilusoria la pretensión de intervenir en Marruecos.

Madrid 31.—El Sr. Moret, contestando al señor Cánovas, ha dicho que no iba á hacerle un cargo con motivo de la cuestión de las islas Carolinas, pero que no puede negarse que al gobierno liberal le cupo la suerte de hallar una solución á tal asunto, y ha declarado que no podía entrar á discutir la conducta de los conservadores en la cuestión de las Carolinas, porque para juzgarlas se necesitarían más puntos de los señalados por el Sr. Cánovas.

## Gaceta

La ley de reemplazo del ejército.—Muchas veces se ha ocupado la prensa de las disposiciones de esta ley que tantas molestias y hasta perjuicios causa á las familias. No es nuestro objeto venir hoy á discutirla, por más que algo y aun algunos pudiéramos decir; pero debemos llamar la atención sobre el siguiente documento que con mucha oportunidad ha elevado al gobierno la comisión de padres y tutores de los mozos del actual reemplazo en Barcelona, y escitamos á todos los interesados á que unan sus esfuerzos, y acudan al gobierno en demanda de una modificación que se impone:

«Comisión de padres y tutores de mozos del reemplazo del ejército.—Barcelona.

Excmo. Sr.: Gran número de padres de concurrentes al actual reemplazo del ejército, reunidos en esta fecha con asentimiento de la autoridad en el Circo Ecuéstre de esta capital, han acordado acudir á vuecencia en nombre propio y en interés de todos los comprendidos en dicho reemplazo, y al efecto, con el mayor respeto, esponen:

Que los preceptos de la vigente ley de quintas en lo que se refiere á los artículos 144, 145 y 153, no pueden practicarse sin que se irroguen gravísimos perjuicios á los mozos sorteados y á sus familias.

Pretender que se rediman dichos mozos sin conocer previamente si son soldados ó libres, es obligar á todos á hacer el sacrificio de un desembolso costoso, y poner á muchos, libres por su suerte, en gravísimo apuro teniendo que proporcionarse un capital de que carecen, y por el cual, si tuviesen la suerte de encontrarlo, habían de pagar probablemente un interés usurario durante más de dos años, mientras que el gobierno nada les abonaría por ese tiempo que lo retendría en sus arcas.

De la disposición legal de los arts. 144 y 154 referentes á este punto resultan, pues, dos defectos graves; que se obliga á redimir á los que la ley no considera redimibles, puesto que más tarde les devuelve, el precio de la redención; y que los capitales que se entregan indebidamente, ya

que no sirven para el objeto á que se destinan, ocasionan conflictos muy sensibles á las familias y pérdida de intereses cuantiosos en muchos casos. Y decimos cuantiosos, porque no es raro que un padre apremiado por la urgencia venda á bajo precio su casa ó su viña para redimir á su hijo.

También disponen los arts. 144 y 145 que los redimidos serán baja para los efectos del contingente, ó en otros términos, que los redimidos serán rebajados del número total de sorteados, y el cupo general se llenará todo con los que no se hayan redimido. La práctica de esa disposición nos llevaría á un extremo odioso é irritante. Entonces el sorteo sería completamente inútil é ilusorio. Los ricos, dado lo exorbitante de las quintas que se piden, habrán de aprontar todos su dinero, pues aún cuando hayan sacado números altos, habrían de redimirse para cubrir las plazas de otros redimidos de números mas bajos; y los que carecieran de dinero serían aun de peor condicion, porque ser pobre sería sinónimo de soldado.

Esas aberraciones de la ley ha tenido que subsanarlas la prudencia y criterio moderador del gobierno de S. M. por medio de las reales órdenes y circular de 16 y 17 de marzo y 27 de diciembre de 1886, á fin de que mientras no se modifique aquella en los muchos defectos que encierra, los pueblos no tuviesen que sufrir sus funestas consecuencias.

Los recurrentes están justamente alarmados por no haberse señalado todavía e contingente á pesar de estar próximo el día en que fine el plazo hábil para redimir y por esto:

A V. E. atentamente suplican:

Que considerando vigentes las reales órdenes y circular, de conformidad á la práctica observada para el reemplazo del año anterior, se sirva disponer la publicacion del contingente, con la distribucion de los cupos que correspondan á cada zona, ampliando, en lo que su alta prudencia estime necesario, el plazo para redimir.

Que los redimidos cubran plaza como así es justo y conforme al espíritu de la ley, á fin de evitar desigualdades enojosas.

Y finalmente, se permiten los esponentes dirigir á V. E. otra súplica, consistente en que, dada la tristísima situacion del país, no venga á aumentar la penuria y malestar de las clases todas una quinta elevada, sino que solo se pida el sacrificio que sea indispensable para cumplir con los deberes que tenemos con la patria de darle nuestros hijos.

Gracia que esperamos confiadamente merecer del justo proceder de V. E.

Barcelona 22 de enero de 1888.—Excelentísimo Sr.—La comision: J. Sempau Berenguer.—Juan Busquets y Argenter.—Donato Ricon.—Avelino Plá.—Manuel Borralleras.—Antonio S. Castellá.—José Maria Serrallera.

Excmo. Sr. ministro de la Guerra.»

#### LOS CABLES SUBMARINOS

Querido Director: Apesar de que en mi anterior me despedia de V. «hasta nueva interrupcion» en nuestras comunicaciones telegráficas con el continente, no creia tener que cumplir tan pronto palabra empeñada, pero prometido fué y como hombre de honor debo pagar.

La última interrupcion corrobora mi emitida opinion de que el cable submarino que liga á Ibiza con Javea, está en estado completo de deterioro, y todo lo que no sea reemplazarlo por otro nuevo, ó levantarle, reconocerlo y empalmarlo en uno ó más puntos, no es más que proporcionar

un impropio trabajo á los telegrafistas, los que por muy buen deseo é inteligencia que tengan no pueden obtener de un cable (al parecer tan averiado) más que mezquinos resultados.

Si se quiere que estas islas estén bien servidas telegráficamente en relacion á su importancia comercial y militar, y en armonia con lo que acontece en casi todas las regiones del globo, por apartadas que sean, que entre sí están ligadas por cables eléctricos, no hay otra solucion racional, que componer bien el existente ó reemplazarlo por otro nuevo, y tender un nuevo cable que directamente nos ligue con Barcelona, la plaza que tiene más relaciones comerciales con Mallorca y Menorca.

En la conferencia dada por el Profesor Boistel, y de la que ya he citado algo referente á los desarreglos ó averías en los conductores, al tratar de las «Reparaciones» ó *composiciones* se expresa así:

«Las reparaciones de los cables submarinos exigen una serie de operaciones mucho más complicadas que las de su primitiva inmersion. Cuando sobreviene un accidente, se empieza por determinar, gracias al empleo de procedimientos de medida muy ingeniosos, la distancia geográfica y eléctrica á que está la avería. Las Compañías telegráficas submarinas poseen buques preparados especialmente para efectuar estas reparaciones, y estos buques estacionan constantemente en los lugares en que las averías son más frecuentes: de esta manera, desde que se produce una interrupcion, se puede remediar ó reparar la avería en un espacio de tiempo relativamente corto.»

Desgraciadamente ni el Gobierno español, ni ninguna Empresa de vapores, tiene alguno dispuesto para prestar tan importante servicio, y esioy seguro que sería tan caro, ó quizá más, el contratar un vapor inglés verbo y gracia para remediar ó reparar el cable existente que el contratar el tendido de uno nuevo.

Esta misma falta de buques adecuados para tal servicio, es una razon más y á mi juicio de gran peso, para que sean dos los cables que deben ligar las islas con el continente, pues con un solo cable aunque este sea nuevo, siempre estaremos espuestos á que se produzcan averías en él y queden interrumpidas las comunicaciones.

En mis anteriores, expuse las muchas causas que segun Boistel y Jenkin concurrían en el seno de los mares para poder producir averías en los cables. B'avier en su «Nouveau Traité de Telegrafie Electrique» dice así:

«Los accidentes á que está expuesto un cable submarino pueden reasumirse así:

1.º *Rotura completa*, producida por el ancla de un buque, por el roce con las rocas, guías, focas, etc. Esta rotura casi siempre tiene lugar en las proximidades de las costas y en poca profundidad. También pueden producirse á grandes profundidades, por efecto de la destruccion parcial de la armadura protectora de hierro que se oxida muy rápidamente; pues si el cable está sometido á cierta tension, el conductor y la sustancia aisladora no ofrecen una resistencia mecánica suficiente para mantener la continuidad.

2.º *Rotura del alambre conductor* en el interior de la sustancia aisladora, ocasionada por fuerte tension, una union mal hecha, un defecto de fábrica en el alambre. Este caso es raro si el cable fué fabricado y tendido con cuidado.

3.º Destruido el alambre conductor en una extension mayor o menor y comuni-

cando por lo tanto con la armadura protectora de hierro ó con el agua del mar. Este accidente puede prevenir de grietas en la gutta-percha ó de una avería causada por el roce contra las rocas, por un choque etc. En el primer caso la resistencia al paso es en general bastante grande, y amenudo no impide la trasmision; en el segundo la interrupcion puede ser completa.»

Tres autoridades de primer orden en la ciencia eléctrica he citado, todos ellos están conformes en lo facilísimo que es que se produzcan averías de mayor ó menor importancia en los cables; y como todo lo que es de uso comun por los individuos y está espuesto á estropearse con facilidad, es muy comun y corriente tener otro de respeto ó para usarlo alternativamente, creemos que un cable eléctrico submarino que responde hoy á necesidades habituales de la colectividad de un pueblo también debe tener su respeto, para emplearlo con el otro, ó para cuando aquél experimente la menor imperfeccion.

Tanto hemos citado los nombres de *alambres, dieléctrico, armadura* que constituyen un cable submarino, que para terminar ésta lo haré describiendo á grandes rasgos su fabricacion.

El número de alambres que componen el cordon conductor es casi siempre de siete, uno central y un poco más grueso que los otros seis sirve de eje al cordon. Esta disposicion adoptada la primera vez por M. Siemens cuando la construccion del cable directo trasatlántico en 1875, ha dado hasta aqui los mejores resultados.

El peso del conductor varia entre 160 á 100 kilogramos por milla marina (1.855 metros 28 centímetros). La fabricacion del cordon es muy sencilla; se ejecuta por medio de una máquina análoga á las de pasamanería.

Cada longitud de alambre se suelda á lo siguiente, para que no quede ninguna extremidad libre y pueda clavarse en la sustancia aisladora.

El cordon se manufactura por trozos de 1 á 2 millas. Despues se ligan entre sí estos ramales para formar el cordon continuo y sólido. Esta operacion es quizá la más delicada.

La sustancia aisladora ó dieléctrica generalmente usada es la gutta-percha, que se aplica en caliente sobre el cordon. Éste antes de cubierto con aquélla, se barniza con una composicion especial (Chatterton), mezcla de gutta, alquitran de Suecia y resina. Esta debe impedir que el cordon de cobre quede descubierto en el caso de que se agrietase la gutta-percha.

La *armadura* destinada á proteger el alma del cable varia con los peligros á que debe ostar espuesta, y por lo tanto con las profundidades á que debe sumergirse. Su primer revestimiento no es más que una almohadilla interpuesta entre el alma (alambres con la sustancia aisladora) y los alambres de acero ó de hierro que constituyen la coraza.

Este primer revestimiento está generalmente formado de tiras de lona muy impregnadas en una disolucion de taminos destinada á conservarla bajo el agua, dos tiras de lona preparadas así se enrollan en sentido inverso.

Algunas veces se usa el alquitran como sustancia preservadora de la lona, pero se prefiere reservar esta materia para la segunda envoltura de lona en contacto con los alambres de hierro, que así son preservados de la oxidacion.

La envuelta exterior es de alambres de

hierro ó de acero, arrollados sin torsion alguna.

Estos alambres están unidos en hélices tangentes entre sí en toda la longitud y constituyen un forro que no debe alargarse á la traccion para mantener el alma intacta. El número y disposicion de estos alambres varia de manera que se dé al cable una resistencia mecánica mayor á medida que esté más próximo á las costas, donde son mayores los peligros.

Los alambres de hierro se galvanizan para protegerlos contra el óxido.

Por último los cables cubiertos de hierro son recubiertos de dos capas inversas y sucesivas de cáñamo mezclado con poz mineral ó asfalto combinado con silicato de cal, que le dá suficiente consistencia.

Los cables costeros ó de aterramientos son considerablemente reforzados por otra concha ó coraza de gruesos alambres de hierro.

Es decir que un cable submarino se compone: 1.º De alma ó sea conductor de alambres de cobre con la capa de gutta-percha ó dieléctrico. 2.º Armadura, ó sea un aforro combinado de lona y alambres de hierro ó acero.

Si en el seno de las aguas hay fenómenos físicos y mecánicos que concurren á averiar un cable, vemos ó podemos deducir que es su difícil y delicada construccion puede existir un germen de pronta y fácil destruccion, razones por las cuales no nos cansaremos en desear que se pida por todos los medios legales el que nuestras comunicaciones con el continente sean dos.

Hace pocos dias me decia un payés que se emborrachaba labrando, quizá me he emborrachado escribiendo. V. y el público amable que lean estos escritos, me perdonen esta borrachera, hija del deseo de contribuir en algo á la prosperidad material de estas islas.

Se repite S. S.

H. E.

#### EXPOSICIONES

Desde que continuamente se hallan privadas las Baleares de poderse comunicar por telégrafo con el resto de España, no cesan los senadores y diputados y las principales corporaciones de esta Provincia de trabajar cerca del Gobierno, para que disponga la colocacion de cables nuevos.

No podían tener esas gestiones más pronto y ópimo fruto, pues ya saben nuestros lectores que el Gobierno ha dispuesto se tienda sin pérdida de tiempo y prescindiendo de trámites dilatorios, un cable entre la Península y una de nuestras vecinas islas.

Como el propósito del Gobierno no basta todavía para afianzar la continuidad de comunicaciones entre las Baleares y la Península, la Diputacion de esta Provincia ha tomado la iniciativa de solicitar otro cable entre Menorca y el Continente.

Ya que en este asunto los menorquines somos los primeros y más directamente interesados, todas las clases y corporaciones de la isla deben secundar la iniciativa de la Diputacion provincial, elevando exposiciones al Gobierno en el sentido de esta, por conducto de las autoridades.

A todos interesa que cuanto antes salgamos de la sensible situacion en que las repetidas interrupciones de la línea telegráfica sub-marina nos ha colocado; y así los que en ello les va un interés directo, como aquéllos á quienes sólo les tocan sus consecuencias en una parte remota, deben considerar el asunto como de interés común y coadyuvar á la obra patriótica de

restablecer nuestras comunicaciones con la Península.

El medio que al efecto hemos propuesto es el más fácil y asequible á todas las clases de la sociedad, y esperamos que sin levantar mano los ayuntamientos, los industriales y respetable número de vecinos de esta isla, elevarán exposiciones al Gobierno, solicitando que prescindiendo también de expedienteo y subasta, disponga la colocación de un cable nuevo entre Menorca y el Continente; que así lo reclaman nuestras necesidades y el interés de la Patria.

#### SESION DEL AYUNTAMIENTO

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior y la extraordinaria del día 29 de Enero último.

Se acordó pase á informe de la Comisión de policía urbana una instancia de los señores Pons y Pons, solicitando autorización para construir una casa-cochera en un solar de su propiedad situado en la calle de San José de esta ciudad.

Se acordó pase también á informe de dicha Comisión una instancia de D. Francisco Pons Amorós, solicitando autorización para elevar la fachada de la casa núm. 188 de la calle Cos de Gracia.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia de Bernardino Cardona Pons, solicitando autorización para practicar obras en la fachada de la casa de su propiedad núm. 35 de la calle Cos de Gracia de esta ciudad.

Se acordó autorizar á D. Juan Sintés Bagur, para edificar una casa en la calle de San Juan de esta ciudad.

En virtud de la conformidad manifestada por el Ayuntamiento de Alayor, se acordó proceder á la subasta de reconstrucción del puente del Puntarró.

En vista de una comunicación del señor Gobernador de la provincia, se acordó remitir nuevas ternas para el nombramiento de los vocales que en concepto de padres de familia deben formar parte de la Junta local de Instrucción primaria.

Y se levantó la sesión.

Reunion.—En la tarde de anteayer se verificó en el salón de descanso del Teatro Principal la reunion de abonados convocada por el Delegado del Gobierno en esta ciudad.

Después de elocuentes y persuasivas frases del Sr. Lon, describiendo con vivos colores los apuros de la Empresa del coliseo y la conveniencia de que los señores abonados ayudasen á soportar los cuantiosos gastos que la representación de la «Africana» ha ocasionado al Sr. Garutti, los concurrentes acordaron subvencionar á este señor con 16 pesetas por palco de platea, primera y segunda fila; 10 por cada uno de tercera y 4 por butaca, bajo la condición de conservar la respectiva localidad abonada sin aumento de precio en las funciones extraordinarias que se darán fuera de las 70 de abono. Con el precio de los palcos va incluido el derecho de adquirir cinco entradas á razón de dos reales, cualquiera que sea el que se fije para el público en general.

Se acordó asimismo:

1.º Que la referida subvención no debe pagarse, hasta después de haberse representado dos veces «La Africana»; y

2.º Que los abonados suscritos por mayor de 16 pesetas dejen el remanente á favor del Empresario, y los que los estén en cantidad menor la aumenten hasta completarla.

Nuevo capitán general.—Mañana es esperado en Palma el general Armiñan.

Multas.—Por la Delegación del Gobierno se han impuesto algunas multas á varios dueños de establecimiento, por tenerlo abierto fuera de las horas prevenidas.

Salida.—Mañana á las ocho de la misma, saldrá para Alicante el crucero «Navarra», conduciendo los individuos de marinería, los músicos y el material que deben tomar parte en la procesion del centenario de D. Alvaro de Bazán, que ha de celebrarse en Madrid.

Advertencia.—Por exceso de material urgente, dejamos para mañana la publicación de un remitido que hemos recibido del capitán del vapor «Menorca» D. Francisco Cardona.

Telegramas.—Como los que trae el «Diario de Barcelona» son iguales á los que por el vapor recibimos ayer, prescindiendo de ampliar los nuestros y los transcribimos en su mayoría del repetido periódico.

Juicio oral.—El día veinte y cinco del actual á las doce de su mañana ha de verse en juicio oral el sumario instruido en el juzgado de instrucción de este Partido sobre hurto de alhajas en la iglesia de San Agustín de Ciudadela, debiendo concurrir á dicho acto los dos procesados y cinco testigos.

Ganado.—El vapor «Nuevo Mahonés» fué portador ayer de ocho cabezas ganado vacuno para el consumo de esta población.

Casino del Consey.—La comisión de contabilidad de dicha sociedad hace saber á los tenedores de la misma que habiendo disponibles doscientas pesetas para la amortización de acciones, se les avisa de que el domingo próximo día 5 del actual á las 11 de su mañana tendrá lugar la amortización bajo las condiciones espuestas en la Consejería.

Aviso.—Llamamos la atención de los mozos del último reemplazo á quienes pueda interesar sobre el anuncio que publica la Alcaldía de esta Ciudad.

—Habiéndose reorganizado el servicio de repartimiento de este periódico, suplicamos á los suscritores que no lo reciban con puntualidad, se sirvan avisarlo á la administración del mismo.

Aprehension.—La escampavía *Concha* apresó en la bahía de Alcudia un falucho con tabaco de contrabando, ascendiendo el valor de la aprehension á unos tres mil duros efectuándose en aguas del distrito de Sta. Margarita. El buque apresado al verse perseguido embarrancó á la playa escapando la tripulación dejando solo un muchacho á bordo.

Autorización.—El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad la ha concedido á D. Francisco Espinosa para trasladar los restos mortales de su hijo don Julio desde el Cementerio de esta ciudad al de Puerto Real (Cádiz)

Movimiento carcelario.—Ha sido puesto á disposición del Sr. Delegado del Gobierno de esta Ciudad el preso con causa pendiente de moneda falsa, quien en el vapor que sale el domingo próximo será remitido debidamente custodiado á las Cárceles de Palma y á disposición de la Sección primera de lo criminal de la Excm. Audiencia.

Toreros de faros.—El de la isla del Aire D. Lorenzo Orfila ha sido trasladado al de la isla Rúa y el de esta D. José Ferrer y Ferrer lo han destinado á aquella.

Escuadra.—La inglesa del Canal, ha abandonado á las diez de esta mañana las aguas de la bahía de Palma, haciendo rumbo al Este. Créese se dirigirá á la costa de Cerdeña.

Despido.—Ha sido muy espléndido el que la población de Palma ha dispensado al general Goyeneche, que ayer se embarcó para el Continente.

Lunch.—En la fragata inglesa «Nort-kumberland» se dió ayer tarde un espléndido lunch, que terminó con baile, á las autoridades y á la distinguida sociedad palmesana.

Jefatura.—Se ha encargado accidentalmente de la del servicio de Obras públicas de esta provincia el ingeniero D. Eusebio Estada, vacante por fallecimiento de don Emilio Pou

Quintos.—En el pueblo de Castellón de la Marca, han sido declarados inútiles todos los mozos correspondientes al actual reemplazo.

¡Infelices de ellos á haber nacido en España!

Llegada.—Probablemente á las primeras horas llegará mañana á este puerto el vapor «Curlew» aviso de la escuadra inglesa del Canal conduciendo á su bordo al Almirante Sir Hervett que viene tan solo para saludar á los Excmos. Sres. General Gobernador militar de esta isla y al Comandante general de la escuadra de instrucción. Terminado dicho acto de cortesía saldrá otra vez á incorporarse á los demás buques de la escuadra.

Correos.—En la Administración de los de esta Ciudad se hallan detenidas las siguientes cartas:

Por desconocidos

Mahon.—José M.ª Fernandez, Ana Pons, Nicolás Rabasa, Antonio Porcell, José Morante, José Guerrero Estrella, Juan Perez.

Por carecer de destino

Carlos Sampere.

A la lista de correos

Eduardo Perez.

Por falta de franqueo

Santiago de Cuba.—Isidro Ferrer; Batabano.—Luis Herrera; Cante.—José Gener; Barcelona.—Rafael Loques.

Espectáculos.—Las funciones y bailes celebrados en las noches del miércoles y de ayer, así en el Teatro Principal como en el salón de las sociedades recreativas, estuvieron bastante concurridos y animados.

—Mañana por la noche, empezando á las 8 y media, habrá gran baile de máscaras en el casino «El Isleño».

—En el casino «Circo Industrial» tuvo lugar en la noche de ayer el beneficio de las actrices que vienen actuando en el mismo durante la presente temporada, señora D.ª Teresa Castillo y Srita. D.ª Teresa Papiol, poniéndose en escena el drama en tres actos de D. Leopoldo Cano titulado «La Pasionaria».

La obra, en conjunto, fué bien interpretada, siendo aplaudidos cuantos en ella tomaron parte, especialmente la citada señorita Papiol, que tuvo á su cargo el papel de Petrilla. Al finalizar la función fueron presentados á las beneficiadas, entre una salva de aplausos, varios regalos con que algunos concurrentes á la sociedad quisieron demostrar á las mismas el aprecio y consideración que han merecido.

Felicitemos sinceramente á las repetidas Sra. Castillo y Srita. Papiol.

Hurto.—A uno de los conductores de los coches que hacen el tráfico entre esta ciudad y el pueblo de Alayor le ha sido hurtado un paquete que contenía varias alhajas.

Vapores-correos.—El «Isla de Luzon» llegó el 24 á Liverpool, procedente de Manila.

El «Isla de Mindanao» hizo escala el 25 en Vigo, de paso para Cádiz, Barcelona y Manila.

El «Ciudad de Santander» salió el 26 de la Habana para Cádiz.

El «Santo Domingo» salió el 28 de Aden para Suez.

El «Ciudad Condal» fondeó el 28 en la Habana, procedente de la Península.

El «Buenos-Aires» llegó al puerto de su nombre el 31.

Navegacion.—El 24 de Enero fondearon en Cádiz, procedentes del Ferrol en 50 horas de navegación los nuevos cruceros á hélice de guerra españoles «Isla de Cuba» é «Isla de Luzon» Ambos montan 6 cañones; manda el primero el capitán de fragata señor Santaló y lo tripulan 140 individuos; el segundo lo manda el jefe de igual graduacion señor Guerra, tripulándolo 163 individuos. Han conducido entre los dos 37 trasportes; y por causa de llevar un enfermo de viruelas á bordo, quedó detenido por Sanidad el primero de dichos buques.

En el mismo Ferrol se dijo que ambos cruceros serán destinados á Massauah uno, y el otro á Santo Domingo.

Pasajeros.—Los llegados ayer en el vapor-correo «Nuevo Mahonés» son los siguientes:

DE BARCELONA

D. Francisco Terrés, Un señor capitán, Roberto Rogel, Adolfo Krantz, Marcos Vidal, Agustín Volar, Rafael Sitjes, Sixto Flotats, Margarita Llopis, Fanny Tell y una hija, Gregorio Llambias, José Gil, Juan Elias, Joaquín Lozano, Un contramestre, Rafael Barber, Francisco Curet, Dolores Arnegues, Alberto Mercadal, Ramon Menendez.

DE ALCUDIA

D. Andrés Avellá, Bartolomé Aloy, Juan Gamundi, Gaspar Rico, Bartolomé Santandreu, Vicente Flor, José Armelá, Patricio Marsal, Francisco Perez, Juan Beltran, Vicente Falcó, Carlos Lara, Antonio Capó, Miguel Ginard, Andrés Miró.—Total 36.

#### Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:

A las nueve de la mañana 11.2º centígrados. A las tres de la tarde 11.2º.

La máxima fué de 12.4 y la mínima de 7.2º.

El barómetro á 0º marcaba á las nueve de la mañana 763.3 m. y á las tres de la tarde 763.4 m.

Psicrómetro: humedad relativa á las nueve de la mañana 86 y á las tres de la tarde 83. Tension del vapor á las nueve de la mañana 8.6 y á las tres de la tarde 8.3.

Variable.

## TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 31.—10.15 n.

Es objeto de muchos comentarios que un magistrado de una populosa capital de España haya dejado al morir una carta demostrando la inocencia de una mujer condenada á muerte por parricidio, pues resulta que el niño murió atropellado por el carruaje de un personaje político.

Madrid 31.—10.45 n.

Se asegura que se ha disuelto la comisión organizadora del Centenario del Marqués de Marcenado. El Ministro de la Guerra, Sr. Cassola, ha resuelto que se tributen al mismo Marqués honores de Capitán general.

Madrid 31.—11 n.

Ha fallecido en Roma el célebre padre Rosco, á quien llamaban Vicente de Paul.

Las impresiones de Italia son pesimistas respecto de la cuestion europea.

## TEATRO

### COMPANIA DE OPERA ITALIANA Funcion para mañana Viernes

4 de Febrero de 1888

(9.ª de Abono de la 7.ª Serie)

A beneficio del Cuerpo de Coros hombres.

Esta empresa obsequia á los Sres. Coreistas con un beneficio en reconocimiento por haber aprendido en pocos ensayos las dos colosales óperas del inmortal Meyerbeer UGONOTTI y AERICANA.

Los beneficiados esperan de sus conciudadanos verse obsequiados de un numero-so público.

En odsequio á los Beneficiados el Mtro. coreógrafo Sr. Llubet, junto con el Cuerpo de Baile, pondrá por tal ocasion en escena un gran baile titulado

#### LAS ODAJISCAS

en el que tomará parte la primera pareja Srta. Peña y el primer bailarín Sr. Garo, ejecutando una preciosa polca titulada

#### REDOBA

En un intermedio los Beneficiados cantarán el magnifico coro de los UGONOTTI y se pondrá en escena la magnífica ópera

### RIGOLETO

cantando por favor especial á la empresa la parte de protagonista el tenor Sr. Vilalta.

NOTA.—Mañana sábado despues de la funcion tendrá lugar el cuarto BAILE DE MASCARAS, que empezará á las 11 y 1/4.

Precios los de costumbre A las 8.

AVISO.—Esta empresa abre un nuevo abono de ocho funciones de noche, cuyas condiciones están de manifiesto en la Contaduría del Teatro. La primera funcion empezará el martes próximo.

### Seccion comercial

Barcelona 31.—5.50 t.

4 por ciento int.	66.41
4 por ciento Exterior.	68.22
4 por ciento amortizable.	84.37
B. H. de Cuba emision de 1880.	98.25
B. H. Colonial.	45.00
F. C. de Barcelona á Francia nuevas.	54.62
F. del N. de España.	63.12
Orensés.	11.37
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00.00
Id. Norte.	00.00
Id. C. de Medina á O. y Vigo.	00.00
Id. Almansa.	00.00
Obligaciones Transatlántica.	00.00

#### Empeños del casino Mercantil

Interior	12 rs. paga bajista.
Exterior	12 rs. paga alcista.

### Seccion Religiosa.

#### Santo de hoy.

S. Blas obispo y martir y el beato Nicolas de Longobardo.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion en S. Francisco.

Cuarenta Horas, continuan en la Concepcion, dedicadas á los Sagrados Corazones de Jesus y Maria; se manifiesta S. D. M. á las 10 con misa y estacion y otra misa meditada á las 11. A las 3 devotos ejercicios á las 5 y 1/2 Trisagio, sermon por el Sr. Turmo Vicario, Salmo y Reserva.

#### Santo de mañana

S. José de Leonisa conf. y S. Andrés Cosino, obispo y mártir.

### Movimiento del Puerto.

Entrados el 1.º.—De Palma vapor-correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona con 17 trips. 26 pas. efectos y la correspondencia.

Despachados el 2.º.—Para Palma vapor-correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona con 17 trips. efectos y la correspondencia.

Entrados el 2.º.—De Barcelona vapor-correo «Nuevo-Mahonés» cap. D. Miguel Tudurí con 21 trips. efectos y la correspondencia.

### ANUNCIOS

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan de este Puerto etc. etc.

Hago saber: Que por Real orden 3 del mes último, se invita á las Industrias del ramo de Marina de la comprension del

Departamento de Cartagena para que concurren con sus productos á la Exposicion de Barcelona para allegar el mayor número posible de colecciones en dicho Certamen En su consecuencia los industriales de esta Provincia que quieran presentar productos para dicha Exposicion se servirán avisarlo á esta Comandancia con la debida oportunidad. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 3 Febrero de 1888.—José Ramis Aireflor.

### Alcaldía de Mahon

#### Reemplazos

Los individuos del Reemplazo de 1887 redimidos á metálico, que se expresan á continuacion, se servirán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, para hacerles entrega de su respectiva carta de pago.

Mahon 3 Febrero de 1888.—J. Vidal.

José Rejas Pons.

Juan Pons Truyol.

Gabriel Fabret Villa.

Pedro Francisco Pons Orfila.

Jaime Bagur Sintes.

Antonio Lorenzo Pons Pons.

Juan Tudurí Mercadal.

Juan Frau Orfila.

Juan Anglada Tutzó.

Pedro Carreras Vidal.

José Triay Torrens.

Lorenzo Conforto Tudurí.

### Casino "El Isleño,"

Gran baile de máscaras mañana sábado empezando á las 9.

### Ayuntamiento de Mahon

#### Elecciones

Rectificadas con arreglo á las prescripciones de la Ley, las listas de electorales para Concejales, quedan expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales por términos de quince días á contar desde esta fecha para que puedan hacerse las reclamaciones de enclusion y exclusion á que haya lugar.—Mahon 1.º de Febrero de 1888.—El Alcaldé Presidente, J. Vidal.

D. José Vidal Rubí, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que segun dispone el artículo 54 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, se reunirá este Ayuntamiento el día 11 del presente mes á las once de su mañana para cerrar definitivamente el alistamiento del corriente año, en cuyo acto oír y fallará cuantas reclamaciones se produzcan con respecto á la inclusion y exclusion de mozos.

Igualmente se reunirá la citada Corporacion el día doce del actual á las nueve de la mañana, para proceder al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 73 de la citada Ley.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas.

Mahon 1.º Febrero de 1888.—J. Vidal.

### PERDIDA

Esta mañana se han extraviado por la carretera de Villa-Cárlos, ocho obligaciones de la Compañía Trasatlántica, Serie B. núms. 5.065 á 5.072 con el cupon núm. 9 y siguientes.

Se suplica á la persona que las haya encontrado su devolucion á D. Juan Ludevid de Villa-Cárlos, calle de la Iglesia número 16, quien gratificará el hallazgo.

### AVISO

En la calle de Gracia núm. 118, se hacen toda clase de remiendos en calzado y cuantos trabajos de zapatería se necesiten.

### Para Vender

Lo estan en el pueblo de Alayor las casas núms. 6, 7 y 8 de la calle de la Virgen. Para informes dirigirse en la misma calle núm. 13.

### NODRIZA

Una que desea encontrar criatura para amamantar. En esta imprenta darán razon.

### SUBASTA

El día 17 del actual á las once de su mañana se venderá en pública subasta en la Plaza de la Constitución de esta Ciudad, siempre que la postura acomode á su dueño, una casa situada en la misma calle de Sta. Victoria núm. 23. Los títulos de propiedad de dicha finca obran en poder del Notario D. Francisco Andreu.

### SUBASTA

El día 5 de Febrero á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho de Notario D. José Vinent, la casa núm 33 de la calle de Sta. Eulalia de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

### SUBASTA

Siendo la postura competamente, se venderá en licitacion verbal, en el despacho del abogado D. Juan J. Vidal, calle de san Jorge núm. 27, el domingo 19 de Febrero próximo á las 11 de su mañana, la casa calle Cos de Gracia núm. 63 de esta Ciudad. Las condiciones obran en poder de dicho letrado.

### EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Los Sres. Fernandez hermanos, Agentes de Aduanas y Representantes en esta Ciudad de la Agencia Oficial de la referida Exposicion, facilitarán cuantos datos é informes se necesiten á las personas que deseen exponer algun producto; cuidandose al propio tiempo de la remision de los efectos á la Agencia Oficial, á cargo de la cual vá la colocacion, custodia, venta ó remision de los mismos, concluido el certamen.

### OPERARIAS

Se necesitan diez ó doce operarias para la fabricacion de medias y calcetines.

18 NUEVA 18

### MANDARINAS

Estas escelentes naranjitas se venden en la calle de Cifuentes núm. 59 donde tambien hay huevos frescos.

### TRACES DE MÁSCARAS

Se alquilan de raso, seda, etc. etc. en la sastretería de Orfila, calle de las Moreras núm. 4.

### Para Vender

Lo está el predio Sta. Clara situado en el distrito de S. Cristobal, termino de Mercadal. Informará el Notario de D. Francisco Andreu y Pons.

### PARA VENDER

Lo está en el nuevo recinto del Cementerio Católico de esta ciudad, la mitad de una casita señalada con el núm. 18. Para informes calle de la Plana núm. 9.

### VINO DE LLUMESANAS

de la última cosecha á 11 reales vellon quarter. Bastion 33.

### Para Alquilar

La casa núm 1 de la calle del Castillo. Informarán Paseo de la Miranda núm. 3.



### PIANINOS

Para vender ó alquilar. Se encontrarán en la calle Alonso III n.º 4.

### RECIBOS DE ALQUILER

Forma una libreta de doce recibos talonarios que se vende en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion n.º 39. Precio de 4 céntimos de escudo una.

### Se compran libros de lance

La persona que desee venderlos puede dejar las señas de su domicilio en la imprenta de este periódico.

### EN VENTA

Lo está la casa núm. 46 de la calle de Hannover de esta ciudad.

Informará el Notario D. Pedro Orfila y Pons, calle de las Moreras núm. 10.

## NO MAS CALLOS

Se acaba de recibir 40,000 Escofinas Loadas. Todo desaparece en el acto con la verdadera Escofina, sin daño ni dolor alguno.

PRECIOS.—Las hay á una peseta; á 50 céntimos y á 25 céntimos una.

Únicos depósitos en casa de D. Ricardo Valiente, S. Sebastian 5 y en su almacén bajo la cuesta larga núm. 96, y en el estanco de la Arravaleta.

NOTA.—Las que no estén marcadas con el nombre del autor son falsificadas.—Loadada.

## LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

Calle Nueva 29

MAHON

En dicho establecimiento se encontrará tomate al natural en latas á 40 céntimos de peseta lata.

## SEGURO POPULAR

Títulos de 500 pesetas cada uno y primas mensuales de 1 peseta 50 cént. y de 2 pesetas

CONOPCION AL PAGO ANTICIPADO POR SORTEO

## LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE

LA VIDA Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

PROSPECTO GENERAL

El Seguro popular tiene por objeto favorecer el ahorro entre los empleados, obreros, artistas, comerciantes, agricultores y demás personas que se dedican á otras profesiones.

Estos seguros se hacen por títulos de 500 ptas. con opcion al pago anticipado por sorteo, y por medio del pago de primas mensuales.

Este seguro comprende dos distintas combinaciones. La primera serie A tiene por principal objeto la constitucion de un capital en provecho del su critor, si vive al vencimiento del contrato.

La segunda serie B (mixta) tiene por fin no solo la constitucion de un capital para una época determinada, sino además el pago de este mismo capital en el caso de fallecer el asegurado, si el fallecimiento tuviese lugar antes de vencer el plazo convenido en el contrato.

Para mas detalles dirigirse al representante en esta isla D. Pascual José Hernandez.—Mahon, Arravaleta 3.

## CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

PROCEDENTE

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ

ESCORIAL.—MADRID

Véndese al precio de media peseta el bote de 100 gramos (tres onzas), una peseta el bote con sorpresa de 200 gramos (media libra).

Economía. Aroma concentrado.

Clase superior.

Vendidos en un mes 1.362 botes.

UNICO DEPÓSITO EN MENORCA

EL ARCA DE NOÉ

2 HANNÓVER 2

MAHON

De venta en varias confiterías y tiendas de comestibles de esta ciudad.

## A los padres de familia

Redencion de quintas

Entre las diferentes combinaciones á que se presenta la benéfica institucion de «Seguros sobre la Vida», se halla la de las de plazo fijo aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene, con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga del Seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de la «Prevision» en Menorca D. Pascual José Hernandez.—Arravaleta 3. MAHON.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.